OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

Plaza de la Constitución, nº 1
33071 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

(Delegación de competencias por Resolución nº 2019/9171, de 20/06/2019)

Debido a la indisponibilidad producida en la Red Sara, necesaria para el funcionamiento de los servicios de identificación del Portal del Ciudadano con validación de certificados, y de acuerdo a informe técnico emitido por la empresa que gestiona dicho Portal, la presentación de solicitudes telemáticas y la puesta a disposición de notificaciones electrónicas no han estado disponibles entre las 17.00 horas del día 15 de diciembre de 2020 y las 10:00 horas del día siguiente, 16 de diciembre.

Dado que esta parada del aplicativo ha provocado la indisponibilidad de los servicios indicados durante el citado periodo, de conformidad con lo previsto en el art. 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede determinar una ampliación de los plazos no vencidos.

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar todos aquellos plazos que no hubieran vencido el día 15 de diciembre de 2020, por un período adicional de un día.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en la Sede electrónica y comunicarla a las unidades administrativas que pudiesen verse afectadas por la misma.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9804338 JGVBG-G49XG-8YZV7 05C0A2ABC7C5E908218BC702752DEEE7C01D32B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.